



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO EXENTO N° 2049

DALCAHUE, 09 de Agosto de 2013.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A

DECRETO

AUTORICESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

| | | |
|-------------------------|---|--|
| VEHICULO | : | CAMIONETA |
| MARCA | : | NISSAN |
| PATENTE | : | FPWR 95 |
| NATURALEZA DEL COMETIDO | : | TRASLADO DE DIDECO A ENTREGA DE INVITACIONES PARA CEREMONIA DEL DÍA DEL DIRIGENTE VECINAL. |
| CONDUCTOR | : | RAMON BAHAMONDE |
| LOCALIDAD | : | DALCAHUE - PINDAPULLI - BUTALCURA - TEHUACO QUETALCO |
| DIA AUTORIZADO | : | SABADO 10 Y DOMINGO 11 DE 2013 |

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Juan Alberto Pérez Muñoz
JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Alcaldía
- **Secretaría Municipal**
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Chofer encargado del vehículo